

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLAMANRIQUE

##### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 90 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y una vez elevado a definitivo el acuerdo adoptado en sesión plenaria de 15 de febrero de 2022 de aprobación inicial del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, se hace público su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal. Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

ESTADO DE INGRESOS		ESTADO DE GASTOS	
1. Impuestos Directos	420.500,00	1. Gastos de Personal	466.157,28
2. Impuestos Indirectos	17.000,00	2. Gastos Corrientes en bienes y servicios	401.181,00
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	324.300,00	3. Gastos Financieros	500,00
4. Transferencias Corrientes	278.189,28	4. Transferencias Corrientes	162.201,00
5. Ingresos Patrimoniales	21.806,00	5. Fondo de Compensación	0,00
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	6. Inversiones Reales	31.756,00
7. Transferencias de Capital	0,00	7. Transferencias de Capital	0,00
8. Activos Financieros	0,00	8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	0,00	9. Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.061.795,28</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.061.795,28</b>

##### Personal Funcionario.

DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	NIVEL	SITUACIÓN
Secretaría-Intervención	1	A	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención	28	Propiedad definitiva
Administrativo	1	C	Administración General	Administrativo	22	Vacante
Auxiliar	1	D	Administración General	Auxiliar Administrativo	17	Interinada
Alguacil	1	E	Administración General	Subalterna	14	Propiedad definitiva
Peón de servicios múltiples	1	E	Administración Especial	Servicios especiales	14	Propiedad definitiva

##### Personal Laboral.

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Auxiliar	1	EGB o asimilado	Indefinido	Jornada completa
Auxiliar	1	EGB o asimilado	Indefinido	Jornada completa
Director UPE	1	Diplomatura	Indefinido	30 h semanales
Bibliotecaria	1	Bachiller o asimilado	Indefinido	Media Jornada
Ingeniero Técnico	1	Ingeniería Técnica	Indefinido	Jornada completa
Turismo	1	Diplomatura	Indefinido	20 h semanales
Auxiliar de Vivienda Tutelada	3	Escolaridad	1 año	26,15 h semanales

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a la presente publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, o en su caso recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a esta publicación, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que los interesados estimen más convenientes para la defensa de sus derechos o intereses.

Villamanrique, a 14 de marzo de 2022.- La Alcaldesa, Higinia Valero Garrido.

**Anuncio número 690**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>